



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

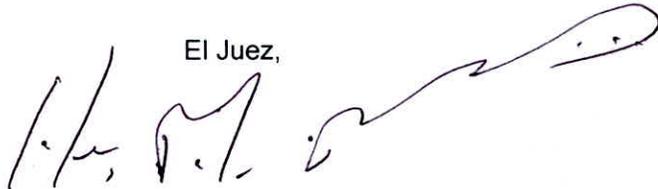
RAD. 73-168-40-03-001-2021-00157-00
Proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S. 901.128.98.7 adriana.duran@fundaciondelamujer.com
Demandados: YECID OTAVO ROMERO. C.C. 5.886.598.

Como la parte demandante no subsanó la demanda en el término concedido, EL JUZGADO LA RECHAZA.

En firme este auto, archívese lo actuado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 136, hoy 25 de agosto de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.